



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-54-LXII-20  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

NÚMERO 54/LXII/20

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

**PRIMERO:** En los términos de los artículos 186, párrafo 4 y 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se aprueba enviar al Poder Ejecutivo del Estado, aclaración de error de la minuta de acuerdo legislativo 49/LXII/20, para quedar como sigue:

**OCTAVA: FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ELECCIÓN**

La fecha límite para que el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco lleve a cabo la **elección de quien ocupe el cargo** es a más tardar el día **25 veinticinco de junio de 2020 dos mil veinte.**

**DÉCIMA. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO REALIZARSE LA ELECCIÓN DE LA CONSEJERA CIUDADANA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS NO ALCANCEN LA VOTACIÓN REQUERIDA.**

1. Si ninguna candidata alcanza la votación requerida o el Congreso del Estado no resuelve la elección en el plazo señalado en la convocatoria, se entiende que se rechazan todos los candidatos y el Presidente de la Mesa Directiva declara desierta la convocatoria y se emite una nueva en la que pueden participar los aspirantes registrados en la anterior convocatoria.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente de acuerdo legislativo de aclaración de error de minuta en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*", así como en los periódicos Mural Nacional y El Informador y en el sitio oficial del Congreso del Estado de Jalisco [www.congresoal.gob.mx](http://www.congresoal.gob.mx)



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 27 DE ABRIL DE 2020

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA PATRICIA MEZA NÚÑEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo que presenta aclaración de error de la minuta de acuerdo legislativo 49/LXII/20.

FJUS/cmap